

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 653  
27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**Presidente: Dr. Román Linares Romero**

**Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 11:08 horas del día 27 de noviembre de 2023, dio inicio la Sesión No. 653 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que a partir del 14 de noviembre de 2023, el Sr. Ángel Alfredo Pastrana García representante del alumnado del Departamento de Física dejó de ser miembro del Consejo Divisional, lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II del Reglamento Orgánico, tomando su lugar el Sr. Luis Mateo García Ortiz.

**I. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. La Srta. Carrasco García y el Sr. Landeros Villeda se incorporaron iniciada la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día, recordó al pleno, que debido a que fue convocada para tal efecto, no hay asuntos generales.

## **ACUERDO 653.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente comentó al pleno que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del alumnado, la sesión también fue convocada con carácter privado, los documentos de trabajo, fueron compartidos en una carpeta de Drive, mismos que carecen de firmas, correos electrónicos, fotografías y números de teléfono, con la intención de cuidar los datos personales de los involucrados. Además, solicitó a los consejeros la mayor discreción sobre esta sesión de trabajo que no fue transmitida a la comunidad por el canal de YouTube.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual, el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra, para una posible intervención del Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y de la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

### **1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.**

El Secretario, a solicitud del Presidente del Consejo, explicó cómo la Comisión atendió y el procesó el caso. Después de recibir la queja y conocer la relatoría de ambas partes, la Comisión programó entrevistas a los involucrados para poder emitir su Dictamen.

A continuación realizó un preámbulo respecto del caso de análisis, con apoyo de una línea de tiempo de los eventos ocurridos, misma que fue de gran ayuda, para el análisis del tema en cuestión. La PSV52 presentó una queja en la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, en contra de la PR52, en la que denunció hechos por violencia por razón de género en contra de la mujer, en su tipología de violencia sexual, física y psicológica. Finalmente el Secretario, dio lectura al Dictamen presentado.

El Presidente comentó al pleno que, después del paro estudiantil y de algunas modificaciones al Reglamento del Alumnado, las personas en situación de víctima ya pueden también, solicitar el recurso de reconsideración, por tal motivo, en esta ocasión, no se invitó a los involucrados a la sesión de Consejo y así evitar una revictimización.

### **ACUERDO 653.2**

Se aprobó por mayoría el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI, en el caso de la PR52.

Se recomendó aplicar la medida administrativa de suspensión por tres trimestres de conformidad con los artículos 12 fracción IV y 14 del mismo Reglamento a partir del trimestre 23-O.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 653, a las 11:53 horas del día 27 de noviembre de 2023. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

***Aprobada en la Sesión 657, celebrada el 25 de enero de 2024.  
Consejo Divisional de CBI***